



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

Ciudad de México, a 23 de febrero de 2023

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/00193/2023

Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza
Presidente de la Mesa Directiva del
Congreso de la Ciudad de México
Presente.

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio AAO/DGJ/222/2023 de fecha 16 de febrero de 2023, signado por la Directora General Jurídica de la Alcaldía de Álvaro Obregón, la Mtra. Sharon M. T. Cuenca Ayala, por el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 18 de enero de 2023, mediante el similar MDPRSA/CSP/0301/2023.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,

El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.c.p. Mtra. Sharon M. T. Cuenca Ayala, Directora General Jurídica de la Alcaldía de Álvaro Obregón.

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic Nayeli Olaz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. María Azucena Mauricio Martínez	Nom. 8	

RECIBO DE LA MESA DIRECTIVA

27 FEB 2023

Recibió: Camilo Maldonado

Hora: 10:50



FOLIO: 00002383

FECHA: 27-02-2023

HORA: 12:00

RECIBIÓ: Cony

Con Ageto



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2023
Francisco
VILLA

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA

Ciudad de México, a 16 de febrero de 2023

N° de oficio: AAO/DGJ/222/2023

Asunto: Respuesta a Punto de Acuerdo

Folio: 589

Turno: 254

MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE
LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
PRESENTE

En atención a su oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/00017.15/2023 mediante el cual comunica el Punto de Acuerdo aprobado por el Congreso de la Ciudad de México, por el cual solicita:

"Punto de Acuerdo

"Único.- El Congreso de la Ciudad de México con pleno respeto a las funciones y atribuciones de los demás Órganos de Gobierno, exhorta a las personas titulares de las 16 alcaldías de la Ciudad de México para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, atiendan las opiniones técnicas elaboradas por la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México, respecto al estado que guardan los 329 mercados públicos de la ciudad, de los cuales, poco más de la mitad fueron catalogados como de alto riesgo y la otra mitad de mediano riesgo, ello, ante la falta de programas internos de protección civil, extintores, equipos de primeros auxilios y capacitación básica en gestión integral de riesgos."

En atención a ello, me permito remitir la respuesta enviada por Lic. Rodrigo Gerardo Trejo Marrón, Director General de la Unidad de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, mediante el oficio CDMX/AAO/DUGIRPC/CPC/044/2023.

Lo anterior, con el objetivo de dar cumplimiento a lo establecido en el Numeral 2, Apartado A del Artículo 34 de la Constitución Política de la Ciudad de México y al Artículo 21 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México.

Por lo que solicito a usted, tenga a bien en comunicar al Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, las acciones realizadas por este órgano político administrativo para atender el Punto de Acuerdo que nos ocupa.

Sin otro particular, le envío un saludo.

ATENTAMENTE

MTRA. SHARON M. T. CUENCA AYALA
DIRECTORA GENERAL JURÍDICA



SMTCA/JAPR/MVLS/fmso

Calle 10 S/N, Esq. Calle Canario, Col. Tolteca, Álvaro Obregón, CP 01150, Ciudad de México, Tel: 55 5276 6828



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada

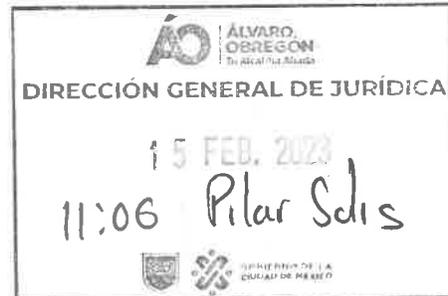


2023
Año de
**Francisco
VILLA**



Ciudad de México, a 09 de febrero de 2023
CDMX/AAO/DUGIRPC/CPC/044/2023
ASUNTO: Atención a Punto de Acuerdo
Folio 291

MTRA SHARON M.T. CUENCA AYALA
DIRECTORA JURÍDICA
P R E S E N T E



Por medio de este conducto y en atención al oficio AAO/DGJ/114/2023 recibido el pasado 26 de enero del presente año, mediante el cual se informa sobre el punto de acuerdo con número de folio 291, referente a las condiciones de los mercados públicos en la Ciudad de México. Me permito comunicar a usted de las acciones realizadas por la Unidad de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil en conjunto con diversas áreas de la alcaldía para prevención y atención a los riesgos existentes en los 16 mercados públicos existentes en esta demarcación.

El programa Interno de Protección Civil, es un instrumento de planeación y operación, circunscrito al ámbito de una dependencia, entidad, establecimiento, empresa, institución u organismo del sector público, privado o social que tiene como propósito reducir los riesgos previamente identificados, que sirve para definir acciones preventivas de respuesta para estar en condiciones de evitar o atender la eventualidad de alguna emergencia o desastre, por lo que es importante que cada uno de estos centros cuente con ellos. Es por eso que durante esta administración se han realizado diversos recorridos generando estrategias que sirvan a los administradores y locatarios de los centros de abasto para solucionar las problemáticas afines para el cumplimiento de los requisitos estipulados en la normatividad vigente, necesarios para la obtención de este documento. En dichos recorridos se hicieron observaciones en materia de gas L.P. resultando en la sustitución de cilindros estacionarios no vigentes que incumplen la normatividad de gas lp NOM 004 SEDG "Instalaciones de aprovechamiento de Gas L.P. Diseño y Construcción". Sugiriendo a su vez la limpieza y mantenimiento a trampas de grasa, chimeneas y aparatos de consumo, estas recomendaciones sugeridas en los oficios AAO/DUGIRPC/CPC/0109/2022 al AAO/DUGIRPC/CPC/0121/2022 de fecha 22 de noviembre del 2022. A su vez se ha solicitado a los propietarios de locales con tanques estacionarios los dictámenes de gas que deberán realizados por una Unidad verificadora aprobada por la comisión reguladora de energía, en virtud de constatar su buen estado y funcionamiento. Se han realizado diversas visitas y emitido las recomendaciones necesarias en materia de Instalaciones de Gas L.P., Se dará continuidad



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada



2023
Francisco
VILLA

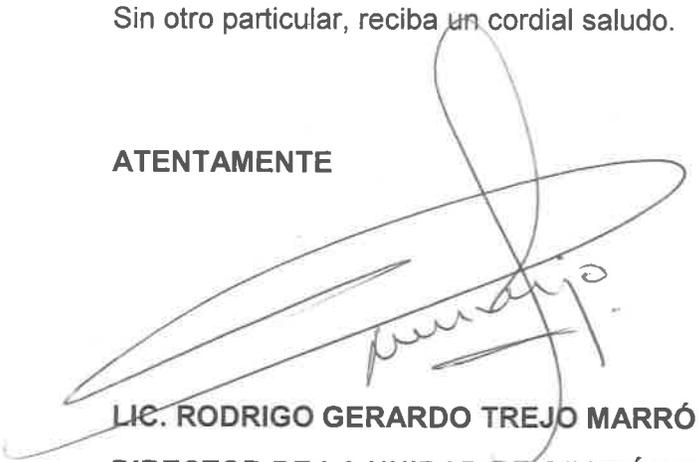


mediante la implementación del Calendario Anual de Visitas 2023 en mercados públicos en conjunto con el Area de Gobierno y Obras de la Alcaldía. Es importante destacar que el pasado 18, 25 de marzo y 1 y 8 de abril en atención al oficio CMVP/195/2022 se llevaron cabo cursos de introducción a la protección civil, primero auxilios y combate de incendios para el personal adscrito a la Dirección General de Gobierno así mismo comentarle que anualmente se capacitará a las personas encargadas de los mercados así como administradores y locatarios.

Se continuará realizando labores de prevención y concientización con el fin de efectuar lo necesario dentro el marco legal correspondiente para salvaguardar la vida, integridad y salud de la población y sus bienes.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



LIC. RODRIGO GERARDO TREJO MARRÓN

**DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN INTEGRAL DE
RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL**

AEHT